

Las resistencias de las mujeres contra las violencias basadas en género en la política colombiana.

Universidad Santo Tomás

Facultad de Sociología

Natalia Celis Marin

Docente: Sthefania Lizarazo

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar cómo las violencias basadas en género influyen en los liderazgos políticos femeninos desde las experiencias de mujeres congresistas de la república, concejales de Bogotá y consejeras de juventud de la localidad Antonio Nariño. El enfoque metodológico que se utilizó es cualitativo de corte fenomenológico. Se realizaron cinco entrevistas y un grupo focal. Como resultado se pudo identificar la violencia psicológica es la más común que experimentan las mujeres en los escenarios políticos. En segundo lugar, se identificaron las emociones como la culpa y el miedo, las cuales predominan en las vivencias de violencias de género en las carreras políticas y las acciones de las mujeres. Finalmente, las mujeres participantes reconocieron las acciones o estrategias que han adoptado para poder mitigar los efectos de las violencias basadas en género en sus liderazgos políticos.

Palabras clave: violencias basadas en género, política y mujeres.

Abstract

The main objective of this research was to analyze how gender-based violence influences female political leadership from the experiences of women congresswomen, Bogotá councilwomen and youth councilors in the Antonio Nariño district. The methodological approach used was qualitative and phenomenological. Five interviews and a focus group were conducted. As a result, psychological violence was identified as the most common violence experienced by women in political scenarios. Secondly, emotions such as guilt and fear were identified, which predominate in the experiences of gender violence in women's political careers and actions. Finally, the women participants recognized the actions or strategies they have adopted to mitigate the effects of gender-based violence in their political leadership.

Key words: violence based on gender, politics and women.

Introducción

La lucha de las mujeres por adquirir voz y voto en los espacios de decisión en la vida pública ha sido uno de los pilares para que la desigualdad de género se convierta en un problema de interés global. Las naciones alrededor del mundo por medio de la Organización de Naciones Unidas

(ONU) en aras de proponer soluciones para afrontar la problemática de la desigualdad de género, ha impulsado la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que propone metas multisectoriales para orientar las acciones de las políticas públicas de los estados en los 15 años posteriores a su construcción. Para esto, se construyeron 17 objetivos en los cuales se destaca la igualdad de género como el número cinco. Este objetivo, entre otras metas, pretende promover y fortalecer los liderazgos y la participación plena y efectiva de las mujeres en altos niveles en la vida política, económica y pública (ONU, 2015).

La participación plena y efectiva de las mujeres parte de la posibilidad de las mujeres de llegar a ocupar cargos de alto nivel en el estado y el gobierno, que les permitan impulsar soluciones efectivas y estratégicas a problemáticas que les afectan directamente y que en muchos casos se invisibilizan. Sin embargo, esta participación ha tenido que ser promovida por el Estado con acciones afirmativas como las leyes de cuotas para asegurar un incremento en las candidaturas de mujeres a los diferentes cargos de elección popular. En Colombia se promulgó la ley 581 de 2011 por medio de la cual se exige un mínimo de 30 % de los cargos de máximo nivel decisorio y otros sean desempeñados por mujeres¹; y la ley 1475 de 2011 por medio de la cual se modifican disposiciones en el funcionamiento de los partidos políticos² y la presentación de listas a cargos de elección popular.

Como resultado de la implementación de estas acciones afirmativas la participación política de las mujeres en Colombia ha aumentado de manera progresiva en la última década. Corporaciones como SISMA Mujer han documentado la participación y elección de mujeres principalmente en el Congreso de la República en los últimos periodos legislativos. En su boletín número 30 sobre la participación política de las mujeres en las elecciones a Congreso 2022-2026 se evidenció un aumento en las candidaturas de mujeres para el Senado con un 38,6 % y para la Cámara de Representantes en un 40,66% de los candidatos. Para el primero fueron electas 31 mujeres, el 30,3% del total y en el segundo 52 con el 28,7%. (Corporación SISMA MUJER, 2022).

Con relación a las corporaciones públicas de orden municipal como el Concejo de Bogotá también se pudo evidenciar un incremento en la participación política de las mujeres. En las elecciones 2020-2023 las mujeres representaron el 38,6 % de los candidatos de las listas presentadas y fueron

¹ Ley 581 de 2000. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>

² Ley 1475 de 2011. Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43332>

electas 11 mujeres de 45 años quienes representan el 31,1% del total de concejales de la ciudad. (Secretaría de la Mujer, 2019).

Por otra parte, las mujeres jóvenes han incrementado su interés y participación en los espacios políticos en instancias de participación como los Consejos Locales de Juventud. Esto se puede visualizar en el número de candidaturas en las elecciones de 2021 a esta instancia en las localidades de Bogotá. En dichas elecciones hubo un total de 1.771 candidatos, 877 fueron mujeres y 894 hombres. (Secretaría de Gobierno, 2021). En la elección a esta instancia de participación se cumplió con el principio de paridad, ya que la alternancia fue uno de los requisitos en la conformación de las listas. En la pasada elección la brecha de inclusión de mujeres en esta instancia de participación es mucho más reducida en comparación con los datos sobre el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá, lo que indica que las mujeres jóvenes tienen más posibilidades de involucrarse políticamente en los temas de sus localidades.

De acuerdo con lo anterior, se puede mencionar que a pesar del impacto que han tenido las leyes de cuotas en la inclusión de las mujeres en la vida política, en la actualidad las mujeres aún siguen experimentando barreras u obstáculos para hacer de su participación en política una representación efectiva. Los factores que dificultan la participación de las mujeres son: la existencia de una cultura política patriarcal, las mayores responsabilidades familiares de las mujeres ligadas a los roles de género y la sensación de miedo e inseguridad que genera participar en estos espacios (MOE, 2018).

Dichos factores son producto de la distinción histórica de las esferas privadas y públicas, en las cuales se les asignan lugares a hombres y mujeres. La política, por ejemplo, se ha considerado un espacio propio de la esfera pública en donde la razón, la prudencia y la libertad son las más grandes cualidades de los individuos que están en ella, el hombre se le ha considerado el individuo que cumple como ciudadano estas características. Por otro lado, desde la esfera privada, la familia es el gran ejemplo, un espacio considerado íntimo y doméstico en donde, las acciones que no deben ser vistas ante los demás tienen lugar, como la reproducción y las relaciones familiares. Estas características se les atribuyen a las mujeres por su conexión con la naturaleza o su “esencia femenina” dotada de debilidad, la intuición y la impulsividad. Esta dicotomía hace que las mujeres sean excluidas de los espacios públicos y que se genere un rechazo en el momento en el que ingresan a escenarios públicos de poder, ya que se considera que históricamente no es su lugar o no son aptas para estarlo. (Bernal, 2017)

Estos actos de rechazo que afectan a las mujeres al momento de obtener cargos de elección popular se han denominado violencia política contra las mujeres. Este tipo de violencia de manera general se entiende como cualquier agresión contra lideresas que tenga como fin vulnerar sus derechos políticos, es decir, intimidar, silenciar o imponer posturas políticas o excluir de espacios

de poder o de liderazgo con comunidades (MOE, 2022). Sin embargo, la violencia política contra las mujeres ha sido descrita como cualquier agresión ejercida por terceros con el fin de resistir o perjudicar la presencia de mujeres en la vida pública u obstruir el acceso a las atribuciones inherentes a un cargo, estas conductas se fundamentan en un carácter de género. (Freidenberg, 2017)

La violencia política contra las mujeres ha sido una problemática documentada por la Misión de Observación electoral para las elecciones de 2022 al Congreso de la Republica. Se registra que al menos el 83% de los candidatos y candidatas encuestadas sufrieron algún tipo de violencia en la campaña electoral, 86% hombres y 76% mujeres³. En el análisis desagregado por género en la identificación del tipo de violencia que viven las mujeres, se destaca la violencia sexual, esto es comentarios agresivos sobre su género o sexualidad por redes sociales, en persona o por correo o agresión sexual. Además, también sufren de violencia psicológica en la sensación de sentirse amenazadas cuando alguien se les acerca físicamente o les envían comentarios agresivos por redes sociales. (MOE, 2022)

Estos datos ponen de manifiesto las violencias basadas en género que las mujeres candidatas deben experimentar cuando son parte de los escenarios de toma de decisiones de elección popular, sin embargo, al no tener datos sobre las vivencias de las mujeres enfrentando la violencias basadas en género en otros escenarios de representación a nivel local o regional, la presente investigación parte de la hipótesis que dichas violencias influyen de manera diferente en las experiencias de las mujeres de acuerdo con el nivel de elección en el cual fueron electas.

Las violencias de género contra mujeres en política como problemática social ha sido objeto de estudio en el análisis científico, esto se puede evidenciar a partir de la revisión bibliográfica reciente donde se encuentra una correlación en la participación política de las mujeres en corporaciones públicas y las violencias basadas en género en política. Para esto se analizaron ocho artículos de investigación, en los cuales, predomina el análisis de los marcos normativos referentes a acciones afirmativas que buscan aumentar la participación política de las mujeres. Por otra parte, se analizan las causas de las violencias de género en mujeres candidatas o electas. Finalmente, se destaca en las investigaciones que en las instituciones públicas predomina una cultura machista.

Una gran parte de los documentos analizados señalan que las leyes de cuotas de manera formal promueven y aumentan la participación de las mujeres en espacios de decisión. (Calva & Frías, 2020; Cerna, 2014; Gilas & Pacheco, 2018; Albaine, 2016). Sin embargo, las conquistas normativas que se han dado en este tema no han sido suficientes para combatir las violencias

³ El documento referenciado presenta información de hombres y mujeres. Para efectos de este artículo se tomará únicamente los datos sobre las mujeres

basadas en género a las que se enfrentan las mujeres al momento de entrar en el escenario político y que son impedimento para que esta participación se realice de manera plena y efectiva. En lo que respecta a la causa de las violencias basadas en género en la política se destaca la desigualdad de género estructural como la más importante de ellas. Se menciona que la desigualdad de género se da a raíz de la existencia y constante reproducción de prácticas patriarcales y machistas dentro de los escenarios de la política. Estas prácticas se desarrollan en el ambiente familiar y reproducen por medio de la cultura. Se destaca la importancia de la promulgación de iniciativas legislativas que dirijan su mirada directamente a sancionar y erradicar este tipo de prácticas en los ambientes cercanos a las mujeres candidatas y electas. (Albaine, 2014; Albaine, 2016; Albaine, 2019; Alfonso & Cárdenas, 2021; Calva & Frías, 2020) (Montañez, 2022)

Por último, las investigaciones destacan que en las instituciones públicas predomina una cultura machista. Se identifica que en los casos de estudio las corporaciones públicas a las que las mujeres fueron electas tienen prácticas de revictimización y omisión frente a los casos de violencia de género. Además, los compañeros electos reproducen estas prácticas patriarcales y machistas, también, otros funcionarios hombres dentro de dichas instituciones (Gilas & Pacheco, 2018) (Calva & Frías, 2020) (Montañez, 2022). Por otra parte, se destaca como esta cultura está presente en los partidos y las autoridades electorales que reproducen estas violencias en los casos de mujeres candidatas y electas. (Albaine, 2016) (Cerna, 2014)

Como conclusión de esta revisión de bibliografía, se puede afirmar que a pesar de que las leyes de cuotas han sido una medida que ha contribuido al aumento de la inclusión de las mujeres en altos niveles de poder no han logrado prevenir y erradicar barreras como las violencias de género contra en mujeres involucradas en política. Sumado a esto, se resalta la conexión causal que hay entre los actos de violencias basadas en género y la existencia y reproducción de la cultura patriarcal y sexista que predomina en las corporaciones públicas. (Albaine, 2016) (Cerna, 2014)

En esta línea, esta investigación parte de la pregunta ¿Cómo las mujeres congresistas, concejales de Bogotá y consejeras de juventud de la localidad de Antonio Nariño experimentan las violencias basadas en género en sus liderazgos políticos en el año 2023? En este artículo se analizó cómo las violencias basadas en género influyen en los liderazgos políticos femeninos desde las experiencias de mujeres congresistas de la república, concejales de Bogotá y consejeras de juventud de la localidad Antonio Nariño. Para ello, se indaga sobre el reconocimiento de las mujeres respecto a las violencias basadas en género en su quehacer político, lo cual, permite identificar cómo las violencias basadas en género han atravesado los liderazgos femeninos los tres espacios políticos mencionados, para finalmente, reconocer las estrategias que las mujeres políticas generan y el reto que tienen las corporaciones públicas en la prevención de estas violencias.

A partir de estos hallazgos, la presente investigación aporta a la sociología desde una perspectiva de género que, mediante las experiencias de las mujeres en política, evidencia las violencias basadas en género (VBG) en la esfera pública como fenómeno social. Si bien es cierto se reconoce su origen en las estructuras sociopolíticas de la sociedad, esta investigación focaliza su atención en las vivencias y experiencias que, de forma específica y diferente, viven las mujeres que hacen política.

Metodología

El enfoque metodológico utilizado en la presente investigación es de corte cualitativo y fenomenológico, que permite interpretar los fenómenos de manera subjetiva desde el punto de vista y experiencias humanas (Creswell, 2003), en este caso, de las mujeres políticas de diferentes cuerpos colegiados.

Se realizaron cinco entrevistas semiestructuradas a tres mujeres congresistas de la república electas para el periodo 2022-2026, dos mujeres concejales de Bogotá y un grupo focal tres mujeres consejeras de juventud de la localidad de Antonio Nariño. La selección de las participantes se realizó mediante muestreo no probabilístico por conveniencia, que “permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador.” (Otzen & Manterola, 2017, pág. 230). Para dicha elección se tuvo en cuenta criterios como su tendencia política, su participación en la creación de iniciativas normativas sobre las violencias basadas en género o violencia política, su activismo político frente a la erradicación de las violencias basadas en género y su afinidad por el tema. Sin embargo, por la disponibilidad de tiempo de las entrevistadas se priorizó el criterio de vinculación con los temas. En la tabla 1 se puede visualizar quienes fueron las entrevistadas y cuál fue el criterio de selección que cumplieron.⁴

Tabla 1. Caracterización mujeres participantes de la investigación

Corporación pública	Nombre	Partido Político	Circunscripción	Comisión	Participación en iniciativas legislativas o temas
Congreso de la República	Lina María Garrido Martín	Partido Cambio Radical	Representante a la Cámara por el departamento Arauca	Comisión Sexta o de Transportes y Comunicaciones y la Comisión Legal para la Equidad de	Vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la

⁴ Las participantes dieron su consentimiento para el uso de sus nombres y la grabación de sus entrevistas.

				la Mujer del Congreso	Mujer 2022-2023
	Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	Partido Conservador Colombiano	Representante a la cámara por el departamento del Tolima	Comisión primera permanente constitucional y de la Comisión de Seguimiento a las Víctimas y Restitución de Tierras	Mujer rural Equidad de Género Campesinado
	Paloma Susana Valencia Laserna	Partido Centro Democrático	Senadora de la República	Comisión primera constitucional y comisión de derechos humanos	Equidad de Género Empleabilidad de las mujeres
Concejo de Bogotá	Dora Lucía Bastidas Ubate	Partido Alianza Verde	Bogotá	Vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Concejo de Bogotá	Urbanismo Seguridad
	Gloria Elsy Díaz Martínez	Partido Conservador Colombiano		Segunda vicepresidenta de la Comisión de plan de desarrollo y ordenamiento territorial	Niñez Trabajo del cuidado Seguridad
Consejo Local de Juventud	Kenia Trujillo	Consultiva Afro	Localidad Antonio Nariño	Secretaria del Consejo	Paz Mujeres y
	Heidy Quintero	Partido MIRA		Presidenta del Consejo	derechos humanos
	Jennifer Bermúdez	Partido Alianza Verde		Integrante del Consejo	Animales y medio ambiente

Fuente: Elaboración propia

Las entrevistas se llevaron a cabo a las congresistas y a las concejales de Bogotá entre el mes de abril y julio del año 2023, cuatro de ellas se realizaron de manera presencial en las instalaciones de las corporaciones y una de ellas de manera virtual. Por otro lado, el grupo focal se llevó a cabo

con las tres consejeras presentadas anteriormente de manera presencial. Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de entre 15 minutos a 1 hora de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de las participantes; por otra parte, en el caso del grupo focal se desarrolló en un periodo de tiempo de 40 minutos. Durante los encuentros con las mujeres se logró profundizar sobre sus biografías, se indagó sobre su trayectoria política y sus historias de vida, además, se habló sobre como ellas habían experimentado violencias basadas en género y como lograban procesar y resistir dichas violencias. Finalmente, compartieron los retos que tienen las corporaciones en atender los casos de violencias basadas en género y la sociedad y política colombiana en lograr transformar las creencias patriarcales. Así mismo, compartieron consejos para que más mujeres puedan llegar a estos escenarios de representación.

Las entrevistas y el grupo focal fueron datos procesados por medio del software analítico ATLAS.TI, en el cual se realizó un proceso de codificación y categorización de la información compartida por las participantes. En esta línea, se entiende aquí por categorización “el proceso mediante el cual se clasifica conceptualmente una unidad” y por codificación “la operación concreta por la que se asigna a cada unidad un indicativo (código) propio de la categoría en la que se considera incluida” (Sabiote et al, 2005, pág. 141). En lo que respecta al software y en aspectos más técnicos acerca del procedimiento analítico, se remitió a hacer la importación de los documentos al software, se revisaron los audios para la codificación los fragmentos de las entrevistas y el grupo focal. Por último, con los códigos generados se realizaron agrupaciones en función de las categorías de análisis condensadas en gráficos para la posterior reflexión teórica.

En el proceso de codificación, se analizaron seis documentos en formato de audio en los cuales se obtuvo un total de 108 códigos, orientados a características del contexto y palabras importantes que las participantes señalaban. Se generaron siete grupos nombrados de la siguiente manera: Concepción de la política, emociones de las violencias, manifestaciones de las violencias, métodos para afrontar las violencias, origen o causas de las violencias, violencias basadas en género y palabras con doble significado.

Esta investigación desde las epistemologías feministas apuesta por valorar, resaltar y visibilizar las experiencias situadas frente a las violencias basadas en género en la vida de las mujeres que están en la política, desde sus diferentes lugares de enunciación, en este caso, desde diferentes instancias de participación y representación. (Eli Bartra et al., 2012) Esta investigación no pretenden ser un discurso o narrativa universal que engloben la totalidad de las experiencias de las mujeres colombianas en política.

Resultados

A partir de lo realizado en el proceso de codificación se consolidó el proceso de categorización en el cual se priorizaron tres categorías analíticas que orientan la investigación: violencias basadas

en género, patriarcado y mujeres. A partir del análisis realizado se puede afirmar que las violencias basadas en género son originadas por la estructura patriarcal de dominación e influyen de manera significativa los liderazgos de las mujeres que están en política.

Las violencias basadas en género en los liderazgos políticos de mujeres.

Las violencias basadas en género (VBG) son, desde el punto de vista de esta investigación, un fenómeno social que hace presencia en la vida de las mujeres en diferentes aspectos de sus vidas, sin embargo, se presenta de una manera particular y diferencial en las experiencias de las mujeres que deciden participar políticamente, para este caso, en corporaciones públicas. Sobre este tema, como se expuso anteriormente, se han documentado y visibilizado los obstáculos que aún tienen las mujeres que ingresan al escenario político gracias a los casos de violencia política. No obstante, se identificó que al enunciar la problemática de esta manera se tiende a universalizar, en muchos casos, las causas u orígenes de estas violencias. Relacionándolas, directamente con aspectos del espectro político que generan conflictos entre actores por el hecho de ocupar un espacio de poder dentro del estado, dejando de lado, desigualdades sociales que originan estos tipos específicos de violencias, que tiene relación con el género, la clase o la radicalización.

Es por esto por lo que, en la presente investigación, la problemática se enuncia como violencias basadas en género contra mujeres en política, con el fin de poner en el centro del análisis las experiencias y vivencias de las mujeres en el entorno político, que como ya se ha estudiado desde el feminismo, dificulta su presencia en el ámbito público. Precizando esto, se toma la definición de violencia basada en género realizada por la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993) en el artículo uno como:

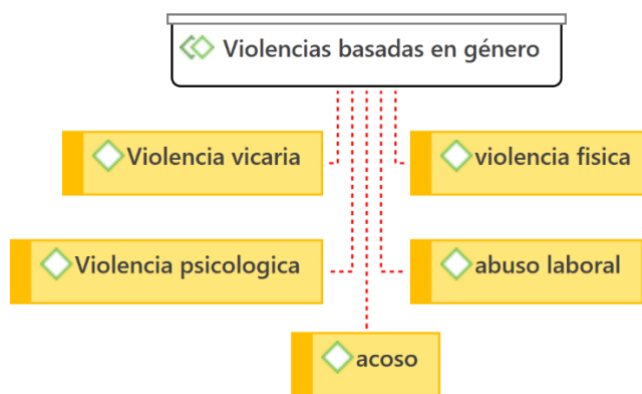
todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU,1993)

Este tipo de violencias aparecen en la vida de las mujeres que deciden ocupar algún espacio de poder, en especial, al integrar corporaciones públicas, como arremetida del sistema patriarcal por alejarse de los roles tradicionales de género que relegan a las mujeres al espacio privado, ya que, su presencia amenaza la integridad y el poder masculino en dichos espacios de decisión (Albaine, 2015). Relacionado con esto, las mujeres participantes identificaron este tipo de violencias como una herramienta para aterrorizar, minimizar e intimidar a las mujeres en sus liderazgos y también como señal de advertencia a otras mujeres de su no pertenencia a los espacios políticos. Las VBG no solo aparecen al momento que las mujeres ingresan al mundo de la política, desde las candidaturas hasta el ejercicio de su investidura si no que se intensifica por el incumplimiento de

los estereotipos de género que se les han impuesto desde la feminidad, que por supuesto, deberían cumplir también en estos espacios públicos. (Bernal Olarte, 2017; Lizarazo Zuluaga, 2018)

En este orden de ideas, en el gráfico 1, las mujeres participantes identifican cuatro tipos de violencias basadas en género, la violencia vicaria, la violencia psicológica, la violencia física, el acoso sexual, dentro de estas violencias se identifica el abuso de poder de la autoridad en el escenario de trabajo como uno de los atenuantes de estas violencias.

Gráfico 1. Tipos de violencias basadas en género en las experiencias de las mujeres en política.



Fuente: Elaboración propia

Se logro determinar que la violencia psicológica, el acoso y posteriormente la violencia vicaria⁵ son aquellas que las mujeres entrevistadas evidencian más fácilmente. Sin embargo, a partir de las experiencias compartidas, se reconoce la violencia psicológica como la más común en todos sus relatos.

La ley 1257 de 2008 conceptualiza la violencia psicológica:

“como consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.”

Las mujeres participantes entienden este tipo violencia desde las acciones que las afectan emocional y psicológicamente, creando inseguridades o culpas frente a lo que hacen en sus cargos. Ellas reconocieron como agresores a colegas, tanto hombres como mujeres que hacen

⁵ Para esta investigación la violencia vicaria es entendida como un tipo de violencia de género, en donde, el agresor/a instrumentaliza a los hijos o hijas de las mujeres víctimas con el objetivo de ocasionar algún daño a estas mujeres. (Amnistía Internacional, 2022)

parte de las corporaciones públicas, medios de comunicación y personas desconocidas por medio de redes sociales.

Una vez identificadas los tipos de VBG que se presentan en estos contextos, se identifica la manera en que estas violencias se manifiestan en las vivencias y experiencias de las mujeres en política. En el gráfico 2, se analizó la correlación que existe entre las acciones violentas, desde lo concreto y lo real, con las causas u orígenes que las sustentan. En un primer momento, se identificaron como manifestaciones de violencias basadas en género acciones conectadas con los imaginarios sobre los estereotipos de género como: la cosificación de sus cuerpos, el señalamiento por el cumplimiento de los estándares de feminidad en cuanto a la disposición del cuerpo, la constante evaluación exagerada a las decisiones o actuaciones en su quehacer profesional realizada por otras personas y por sí mismas, la manipulación para redirigir sus opiniones o decisiones, los comentarios ofensivos o discriminatorios y la caricaturización o ridiculización de las imágenes de las mujeres o sus opiniones, específicamente en medios de comunicación o redes sociales.

En relación con las causas y orígenes de dichas manifestaciones violentas las mujeres entrevistadas, las reconocen como un fenómeno ligado a lo estructural, es decir, a instituciones sociales como la familia, el estado, la escuela etc. Destacan como causas u orígenes, el patriarcado, ellas lo entienden como un sistema de dominación cimentado en creencias culturales de la sociedad colombiana reproducido en dichas instituciones sociales, específicamente en la familia, en las cuales, se interioriza o normalizan los roles y estereotipos de género por medio de la crianza.

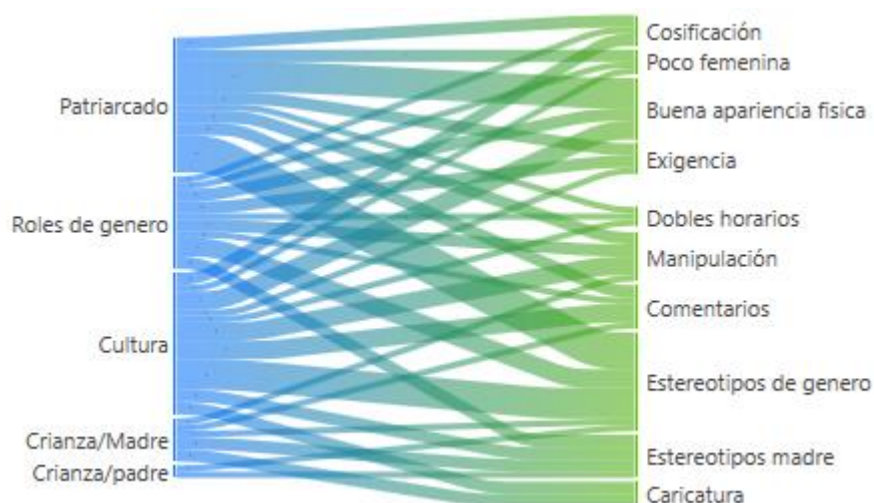
Desde el feminismo, el patriarcado se entiende como una institución la cual busca controlar y subordinar a los cuerpos sexuados de mujer mediante tres categorías fundamentales que forjan el género: el temperamento, relacionado con los estereotipos de cada categoría sexual, la posición los lugares que se ocupan en el espectro político fundamentado en la división de los espacios público y privados y sus papeles o roles ligados a las conductas, ademanes y actitudes. (Millett, 2021). Esta institución parte de supuesto de la superioridad masculina con la concentración del poder a partir de la exclusión de todo lo que se cataloga como “otro”, en este caso, lo femenino. (Lerner, 1990)

Con lo relacionado a la posición que ocupan los sujetos, Angelica Bernal en su texto titulado *Las mujeres y el poder político. Una investidura incompleta* (2017) analiza como la división de la esfera público y privada es posible a través de la subjetivación de los individuos como hombres y mujeres, en esta, se establece como unidad estable y permanente al sujeto hombre, es decir, el sujeto que mantiene la razón y la verdad situándose como unidad universal; por el contrario, el sujeto construido como mujer al carecer de dicho uso de razón se relega al espacio privado, en

donde tienen lugar las relaciones familiares y las labores del cuidado, lo que mantiene la familia y por ende la propiedad. Desde esta mirada, lo domestico se considera como una cualidad de las mujeres, y las mujeres que participan en política reproducen o fortalecen esta cualidad o rol.

Esto pone de manifiesto como las violencias identificadas por las mujeres en estos escenarios no tienen relación con sus individualidades como mujeres o políticas, sino que, por el contrario, se relaciona directamente con el ser mujer en espacios de poder.

Gráfico 2. Correlación entre las manifestaciones de las VBG y las causas estructurales.



Fuente: Elaboración propia

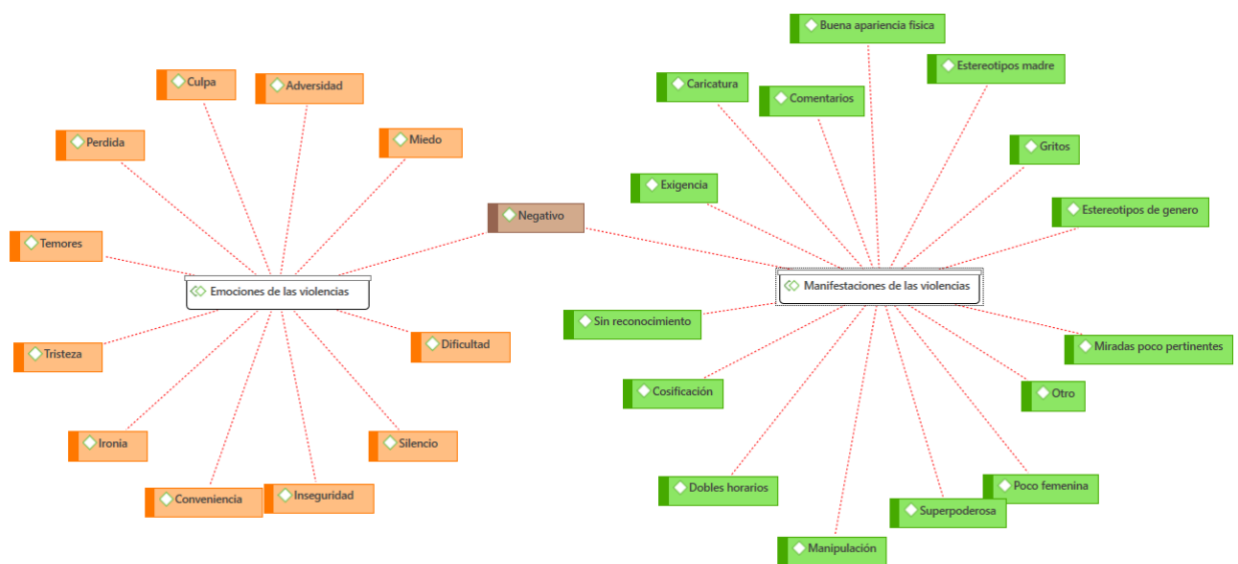
Cinco de las ocho mujeres participantes son madres, lo que evidenció la relevancia que tiene la maternidad en sus experiencias. Estas mujeres, reconocieron los estereotipos de la maternidad como una de las manifestaciones de dichas violencias, ligado directamente a los impactos que ha tenido la violencia vicaria en sus liderazgos. Algunas de las mujeres entrevistadas, han decidido llevar al ámbito público específicamente a los espacios políticos su decisión de maternar, lo que ha hecho que las cuestionen sobre la forma en la que ellas crían a sus hijos e hijas o sobre la constitución de su familia. De alguna u otra manera esos comentarios, señalamientos o hasta amenazas han ido en contra sus hijos o hijas, se justifican en muchas ocasiones en el carácter público de los espacios políticos y en la no pertenencia a esos lugares de la maternidad y en específico de las labores del cuidado que esto conlleva. Sin embargo, ellas persisten en esta tarea, con el fin de evidenciar cómo a pesar de que sean figuras públicas no son exentas de asumir labores de crianza. Algunas participantes han decidido dejar la maternidad en el ámbito privado, a pesar de esto, el ser mujeres en política las limita en la manera en cómo ellas quisieran estar presentes en la vida y crianza de sus hijos/as, ya que, en el lugar que ocupan en el ámbito público no se les tiene en cuenta esas tareas del cuidado que deben cumplir al ser madres.

¿Cómo estas violencias atraviesan los liderazgos de estas mujeres?

Las VBG influyen en los liderazgos de las mujeres a través de las emociones que estas generan. En este caso, las emociones se analizan en su carácter socio relacional, lo cual supone un vínculo causativo entre dos dimensiones de la sociabilidad, el poder y el estatus. A partir de esta relación las emociones dependen de la interacción social que se entabla con el otro y como dialoga la cantidad de poder y posición dentro de la estructura social. Las emociones en el espectro social pueden ser introyectadas, donde se considera al sujeto como responsable o extroyectadas donde el actor considera como responsable al otro (Alastuey, 2000).

Es por esto por lo que el gráfico 3 expone la relación que existe entre las emociones y las manifestaciones de las VBG anteriormente mencionadas. Estas emociones tienen impacto en las decisiones y acciones de los liderazgos de estas mujeres. Se identificaron sensaciones o emociones como la culpa, el miedo, la inseguridad y la tristeza como aquellas que constantemente se experimentan, estas fortalecen la concepción de que la política para las mujeres es un ámbito en el que predomina la dificultad y la adversidad. También, se reconocieron sentimientos con los que deben lidiar por parte de los agresores como la ironía o la conveniencia con el fin de manipularlas a favor de intereses personales. El silencio se identificó como una sensación que hace que las mujeres desistan de dar sus opiniones y sus experiencias de violencias, en muchos casos por su normalización.

Gráfico 3. Correlación entre las manifestaciones de las VBG y las causas estructurales.



Fuente: Elaboración propia

Las mujeres participantes reconocen el afrontamiento de estas emociones como un proceso individual, en el que desde su trabajo interno llegan a superar estas experiencias violentas. A partir del autoconocimiento y la superación, las mujeres se fortalecen a sí mismas y a otras, para disminuir las afectaciones emocionales de estos eventos para que no influyan de manera

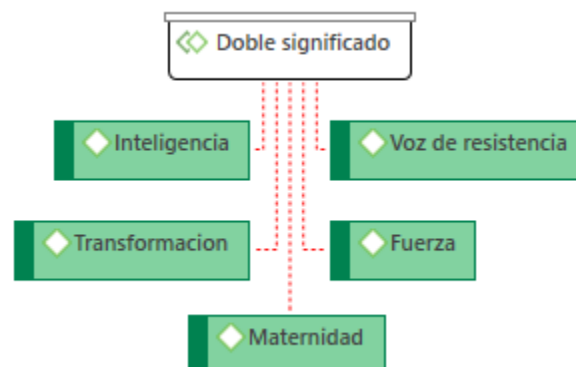
trascendental en los lugares de poder que detentan. Esto puede llegar a ser contraproducente, ya que, al dejar la totalidad de la solución de estos fenómenos, a la agencia o acción de las mujeres víctimas deja de lado la obligación y el peso que deberían tener las instituciones a las que hacen parte, especialmente lo referente a la prevención, orientando al cambio cultural de estos espacios para la eliminación de estos obstáculos en la política.

Si bien es cierto el objetivo de estas violencias (como herramienta del patriarcado) es lograr disminuir el impacto o los alcances de estos liderazgos, esto no se cumple a cabalidad. De manera explícita, estas situaciones no las han hecho abandonar la política, sin embargo, si han logrado generar dudas sobre la relevancia de ocupar espacios de poder en relación con el costo de soportar estas actitudes abusivas sin que la retribución sea directamente proporcional a las afectaciones.

Por otra parte, se identificaron virtudes, habilidades o situaciones que en el contexto de la política tienen un doble significado en el desarrollo de sus liderazgos, en muchas ocasiones estas pueden intensificar las situaciones de VBG pero, simultáneamente son un método de resistencia de ellas en estos espacios. En el gráfico 4, se menciona la inteligencia, la voz de resistencia y la fuerza, como virtudes con un doble carácter, las mujeres manifestaron que al tener estas características al momento de entrar a la política se pueden convertir una amenaza notable para sus adversarios, sin embargo, una vez ocupan un espacio dentro de la política estas habilidades se fortalecen y pueden ser mecanismos para no ser víctimas de VBG en estos entornos porque se convierte en símbolo de respeto y admiración. También, la manera de entender la política como un escenario transformador se ve como una amenaza al orden establecido dentro de estos espacios, así mismo, es la motivación de las mujeres a ingresar a estos espacios y hacer de sus ideas un lugar de poder.

De igual manera la maternidad posee este doble carácter. Por una parte, al ser mujeres, la maternidad es bien vista a nivel social en línea del cumplimiento de los roles de género, pero cuando los roles del cuidado de los hijos se entrecruzan con los escenarios políticos, la maternidad se convierte en un motivo de señalamientos por parte de los demás.

Gráfico 4. Habilidades y virtudes con doble significado para las mujeres participantes.



Fuente: Elaboración propia

Las mujeres resistiendo a las violencias basadas en género

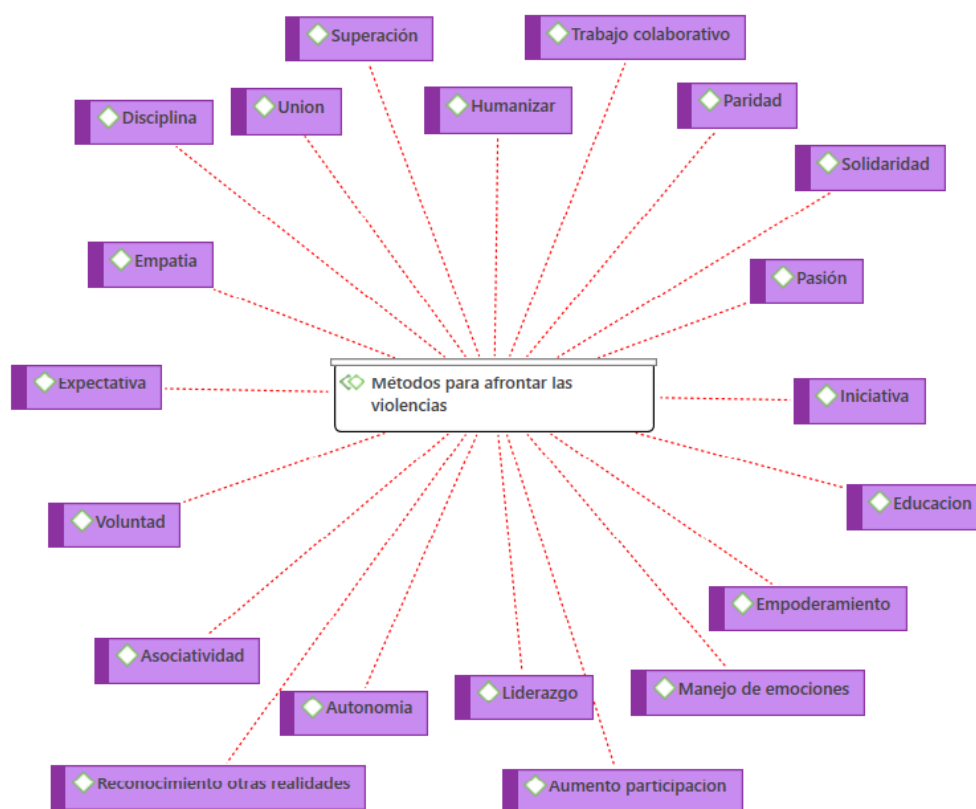
Si bien se mencionó que las causas de estas violencias son de carácter estructural y su solución de igual manera tendría que ir en esta línea, las mujeres como sujetas políticas han desarrollado estrategias o fortalecido habilidades o virtudes para afrontar estas violencias. (Gráfico 5)

Las mujeres dentro de la investigación mencionaron que la única manera de lograr prevenir este tipo de violencias en el escenario de la política es por medio de la transformación de la cultura por medio de la educación, en donde, mujeres y hombres se eduquen desde una mirada empática y la política sea un espacio seguro para las mujeres que deseen participar y en el que las niñas aspiren a estar. Sin embargo, desde sus experiencias, las mujeres han logrado encontrar algunas estrategias o métodos para mitigar el impacto de estas violencias y que en sus casos personales estas no se vuelvan a presentar.

Como primera estrategia, se reconoce el trabajo individual desde la autonomía relacionado con el autoconocimiento y el manejo de sus emociones, fortaleciendo sus liderazgos y acciones incidentes por medio de la educación, la superación y la disciplina. Como segundo método, orientado al reconocimiento de las otras mujeres no como enemigas si no como compañeras y colegas, derribando los estereotipos de género que fortalecen los conflictos entre mujeres. Las mujeres entrevistadas humanizan a sus adversarias políticas, desde la empatía logran reconocer otras realidades, en la que otras mujeres también son víctimas de dichas violencias y de manera solidaria se unen a sus llamados de justicia o denuncia, también han logrado fortalecer sus relaciones a pesar de sus diferencias políticas para impulsar iniciativas que puedan llegar, no solo a cambiar estas violencias en el aspecto político, sino también en los diferentes ámbitos de la vida.

Finalmente, la unión y el trabajo colaborativo entre mujeres desde la asociatividad formal e informal, a través del reconocimiento los liderazgos de otras mujeres en sus regiones, o con sus mismas tendencias políticas en sus partidos políticos. A partir de esto, han podido crear redes de apoyo en los que ellas encuentran fortaleza, acompañamiento no solo desde el respaldo político si no en el manejo de adversidades o dificultades como fuente de esperanza. Esta unión les ha permitido reconocer la importancia que tiene el aumento de la participación y representación de las mujeres en corporaciones públicas con el fin de que la política se convierta un lugar tradicionalmente ocupado por mujeres, por ejemplo, desde lo colectivo, en el Congreso de la Republica han visibilizado lo necesario que es superar la ley de cuotas 581 de 2000 y llegar a la paridad. En la actualidad han impulsado la ley estatutaria 093/22S-349/23C la cual se encuentra en revisión por parte de la Corte Constitucional, por medio de la cual se busca garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas del poder y los órganos públicos.

Gráfico 5. Estrategias de afrontamiento los efectos de las violencias basadas en género.



Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

A partir de lo expuesto en los resultados, se puede concluir que la política aun es un espacio hostil, difícil y adverso para que las mujeres lo habiten. (Bernal, 2017) Las violencias basadas en género son una de las herramientas del orden patriarcal para atemorizar y minimizar los liderazgos de las mujeres en los espacios de decisión del estado, en especial en las corporaciones públicas como el Congreso de la República y el Concejo de Bogotá, e instancias de participación ciudadana como el Consejo local de Juventud de la localidad de Antonio Nariño. En contra vía con la tesis presentada en la introducción de este artículo, se encontró que las mujeres sin importar el nivel de decisión atraviesan las mismas violencias basadas en género e influyen de igual manera en sus liderazgos políticos, resaltando la homogeneidad que existe en la cultura de los espacios de decisión a nivel, local, distrital, regional o nacional.

La violencia psicológica, vicaria y el acoso sexual son los tipos de violencia con mayor presencia en las experiencias de las mujeres entrevistadas, manifestadas en comentarios manipuladores por parte de colegas tanto de hombres como de mujeres, la cosificación de sus cuerpos, el señalamiento por el incumplimiento de los roles de género o la ridiculización o caricaturización de su trayectoria en política. Estas violencias están originadas en la cultura patriarcal de la política

colombiana, en la cual se fortalecen estereotipos de género, como el de la feminidad. Sin embargo, para el caso de ellas, este concepto se reconfigura y resignifica en el ejercicio de sus liderazgos, ya que esta feminidad no gira entorno a la sumisión y al silencio si no a alzar la voz y transformar sus realidades.

Los liderazgos de las mujeres en estos cuerpos colegiados son influenciados por las VBG a través de las emociones o sentimientos que generan en ellas. Estas emociones hacen de la política un espacio en el que las mujeres se sientan inseguras, incómodas, culpables o temerosas, esto si bien no las impulsa a dejar sus escaños, si aumenta las dudas para ocupar este tipo de cargos y reflexionar sobre el costo en la salud mental que tiene esto para ellas. Sin embargo, estas situaciones llegan a ser una motivación para continuar fortaleciendo sus liderazgos para llegar a inspirar a otras mujeres que quieran llegar a ocupar estos cargos de poder.

La mitigación de los efectos de las violencias basadas en género en la vida de las mujeres ha sido posible gracias a la agencia de las mujeres, por medio de la cual se han creado acciones o estrategias con el fin de superar estos obstáculos. Estas acciones han girado en torno al trabajo individual, en donde, se aprende a manejar las emociones y se fortalecen sus conocimientos; pero también, en el trabajo colaborativo entre mujeres basado en el reconocimiento de sus liderazgos desde la empatía y la solidaridad.

A pesar de que para esta investigación el análisis de los canales institucionales para la prevención y atención a los casos de VBG en las corporaciones públicas no estaba contemplado, si es un elemento que se logró identificar como influyente al momento de abordar el tema. Si bien es cierto las mujeres participantes no les atribuyen a las corporaciones públicas la responsabilidad de solucionar o mitigar la problemática, sino que por el contrario es desde los esfuerzos individuales el poder hacer que las VBG no afecten de manera trascendental sus liderazgos. Las mujeres reconocen como un logro las luchas alcanzadas para la consolidación de protocolos de atención para casos de VBG en sus corporaciones públicas, sin embargo, no las consideran estrategias que realmente puedan llegar a erradicar la problemática ya que no tienen un carácter pedagógico en el que se transforme la cultura patriarcal en los escenarios políticos.

Si bien esta investigación ha dilucidado ciertas cuestiones sobre la relación entre las VBG y los liderazgos políticos de mujeres, se pretende dejar abierta la posibilidad de una futura exploración de las instituciones públicas como objetos de estudio para la sociología en la indagación no solo en temas de mujeres o de género si no en otro tipo de temas, como cultura política y legitimidad. Además, de poder incorporar un análisis con una perspectiva interseccional de los liderazgos de las mujeres, en el cual se tenga en cuenta otros sistemas de opresión como la radicalización o la clase se entrecruzan en estos, con el objetivo de comprender mejor las situaciones de las mujeres y poder alcanzar una plena participación y representación de las mujeres en los espacios políticos.

Referencias

- Alastuey, E. B. (2000). La sociología de la emoción y la emoción en la sociología. *Papers. Revista de Sociología*, 62, 145-176. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v62n0.1070>
- Albaine, L. (2014). Participación política y violencia de género en América Latina. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/53365>
- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. *Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 52, 145-162.
- Albaine, L. (2016). Paridad de género y violencia política en Bolivia, Costa Rica y Ecuador. Un análisis testimonial. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/62476>
- Alfonso, L. M., & Cárdenas, L. P. (2021). Violencia política contra las mujeres en México y Ecuador (2016-2019). *Colombia Internacional*, 107, 113-137.
- Amnistía Internacional. (2022, noviembre 29). ¿Qué es la violencia vicaria? <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-la-violencia-vicaria/>
- Bautista, M. M. S. (2016). Género y violencia política en los gobiernos locales del Altiplano Central mexicano. *Politai*, 7(12), 35-57.
- Bernal Olarte, A. F. (2017). *Las mujeres y el poder político: Una investidura incompleta* (Primera edición). UTADEO : Universidad Nacional de Colombia.
- Bogdan, R., Biklen, S., Creswell, J., & Creswell, J. (2023). *Understanding and Evaluating Qualitative Educational Research* (De pages 1-4). SAGE Publications, Inc. <https://doi.org/10.4135/9781483349435>
- Calva, M. F. R., & Frías, S. M. (2020). Violencia contra las mujeres en política. El caso de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXV(240), 359-395.
- Cerna, D. C. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LIX(222), 117-139.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (s. f.). OHCHR. Recuperado 22 de mayo de 2023, de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

- Corporación SISMA MUJER. (2022). Boletín sobre participación de mujeres en la política. Elecciones al congreso 2022-2026 (30; p. 68). Corporación Sisma Mujer. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/05/Boletin-30-Mujeres-en-el-Congreso-1.pdf>
- Creswell, J. (s. f.). QUALITATIVE INQUIRY AND RESEARCH DESIGN Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo CHOSING AMONG FIVE TRADITIONS Selección entre cinco tradiciones. Recuperado 19 de octubre de 2023, de https://www.academia.edu/40621698/QUALITATIVE_INQUIRY_AND_RESEARCH_DESIGN_Investigaci%C3%B3n_Cualitativa_y_Dise%C3%B1o_Investigativo_CHOSING_AMONG_FIVE_TRADITIONS_Selecci%C3%B3n_entre_cinco_tradiciones
- Eli Bartra, Sandra Harding, Lourdes Fernández Rius, Patricia Corres, Diana Maffía, Francesca Gargallo, Maribel Ríos Everardo, Gabriela Delgado Ballesteros, Martha Patricia Castañeda Salgado, Mercedes Pedrero Nieto, Olivia Tena Guerrero, Alejandra Restrepo, Ángela Arruda, Fátima Flores Palacios, Jazmín Mora Ríos, Sonia Ursini Legovich, & Norma Blazquez Graf. (2012). Investigación feminista Epistemología, metodología y representaciones sociales: Vol. Coleccion Debate y reflexion (Primer edicion).
- Freidenberg, F. (2017). Representación política de las mujeres en México | INE Igualdad (Primera). Instituto Nacional Electoral. <https://igualdad.ine.mx/biblioteca/la-representacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico/>
- Gilas, K. M., & Pacheco, A. V. M. (2018). Entre cuotas y violencia de género: Avances y retrocesos en la participación política de las mujeres en México. *Hallazgos*, 15(29), 185-205.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (s. f.). Metodología de la investigación. McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO, S.A.
- Lerner, G. (1990). La creación del patriarcado. Editorial Crítica.
- Lizarazo Zuluaga, S. (2018). Experiencias de las mujeres en las listas electorales para las Juntas Administradoras Locales de Chapinero y Bosa en las elecciones de 2015 en Bogotá. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69090>
- Millett, K. (2021). Política sexual (8ª ed). Ediciones Cátedra.
- Misión de observacion electoral (MOE). (2018). DE LA PARTICIPACIÓN A LA REPRESENTACIÓN EFECTIVA “La participación política de las mujeres en Colombia” (Coleccion 2018, p. 42). Mision de observacion electoral. <https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/11/De-la-Participaci%C3%B3n-a-la->

Representac% C3% ADon-Efectiva-Participaci% C3% B3n-Pol% C3% ADtica-de-la-
Mujer_Digital.pdf

Misión de observación electoral (MOE). (2022). Informe sobre la Participación política de las mujeres Elecciones nacionales 2022 (p. 81). Misión de observación electoral. <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/04/ParticipacionPoliticaMujer2022.pdf>

MOE. (2022, septiembre 30). Encuesta sobre experiencias de campaña y violencia política a candidaturas Congreso 2022. MOE - Misión de Observación Electoral. <https://www.moe.org.co/presentacion-de-la-encuesta-sobre-experiencias-de-campana-y-violencia-politica-a-candidaturas-al-congreso-2022/>

Moltoni, R. M. (2019). Violencia y acoso político por razones de género: Bolivia y Argentina en la mira. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/152959>

Montañez, E. (2022). Violencias políticas contra las mujeres electas en el Concejo Bogotá (2020-2023) y su impacto en la participación. <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/61869>

Moran, M. (s. f.). Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Desarrollo Sostenible. Recuperado 24 de mayo de 2023, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Navarrette, J. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. En Investigaciones sociales (Vol. 4, pp. 165-180). <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/download/6851/6062>

Organización de naciones Unidas. (s. f.). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. OHCHR. Recuperado 28 de septiembre de 2023, de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Organización Mundial de la Salud. (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud : resumen de orientación (WHO/RHR/HRP/13.06). Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/85243>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Sampling Techniques on a Population Study. International Journal of Morphology, 35(1), 227-232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Palacios-Ceña, D., & Corral Liria, I. (2010). Fundamentos y desarrollo de un protocolo de investigación fenomenológica en enfermería. *Enfermería Intensiva*, 21(2), 68-73. <https://doi.org/10.1016/j.enfi.2009.11.003>

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, Ley 1257 de 2008 (2008). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054><https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>

“POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN PARITARIA DE LAS MUJERES EN LAS DIFERENTES RAMAS Y ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13, 40 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”, 093/22S-349/23C, Congreso de la Republica (2023). <https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2022-2023/article/105-por-la-cual-se-adoptan-medidas-para-garantizar-la-participacion-paritaria-de-las-mujeres-en-las-diferente-ramas-y-organos-del-poder-publico-de-conformidad-con-los-articulos-13-40-y-43-de-la-constitucion-politica-y-se-dictan-otras-disposiciones>

Sabiote, C. R., Quiles, O. L., & Torres, L. H. (2005). Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, SOCIOTAM, XV(2), 133-154.

Secretaria de Gobierno. (2021, noviembre 27). Por primera vez en la historia, los jóvenes podrán escoger a sus propios representantes por voto popular. <https://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/nivel-central/primera-vez-la-historia-los-jovenes-podran-escoger-sus-propios-representantes>

Secretaria de la Mujer. (2019). Más mujeres en escenarios políticos bogotanos y de participación ciudadana (p. 5). Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2019/infomujeres/Info-Mujeres%2053-Electoral-participacion.pdf>

Vamos, B. C. (2021, diciembre 1). Consejos de juventud. Bogotá Cómo Vamos. <https://bogotacomovamos.org/consejos-de-juventud/>

